

Concejo Municipal de Yumbo 98î 805.009.462.0

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE AGOSTO 8 DE 2022

Proyecto de Acuerdo No.11 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS.

Señor
GUSTAVO ADOLFO CANO JOVEN
Presidente y
Concejales integrantes de la Comisión
Primera o de Presupuesto y Asuntos Fiscales
Concejo Municipal de Yumbo

Para una mejor comprensión de la ponencia a presentar, la misma se integra de la siguiente manera:

- 1. ANTECEDENTES
- 2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS
- 3. MODIFICACIONES
- 4. CONVENIENCIA
- 5. PROPOSICION.
- 6. TÍTULO, PREÁMBULO Y ARTICULADO

A continuación se hará alusión a cada uno de los ítems propuestos.

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 100-06-189 del 05 de Agosto de 2022, emanada por la Mesa Directiva de la Corporación, fui designado ponente del Proyecto de Acuerdo No.11 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS", presentado por el señor Alcalde JHON JAIRO SANTAMARIA PERDOMO, del cual me permito presentar el informe de ponencia para primer debate.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El fundamento jurídico del presente proyecto se sustenta en la siguiente normatividad.

CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA.

ARTÍCULO 313, NUMERAL 3.

LEGALES

Decreto Nacional 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Ley 136 de 1994. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria Revisó: Daisy Mancilla Angulo, Ponente Archivado en el expediente de Acuerdos

> Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley Calle 5 No 4-40 Módulo Vno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95–695 71 96 www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo 9vî. 805.009.462.0

LEY 819 DE 2003. "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".

LEY 1551 DE 2012. Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Artículo 18, numeral 9.

NORMAS MUNICIPALES

Acuerdo 014 de 2016. Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal.

3. MODIFICACIONES

Se corrige en el preámbulo la fecha del Acuerdo 014 es del 2016.

4. CONVENIENCIA

Con el fin de hacer realidad los beneficios de las vigencias futuras, la administración municipal pone a consideración del Concejo municipal el presente proyecto de Acuerdo con el que se pretende obtener autorización, para que el Alcalde del municipio haga uso de esta figura jurídica en gastos de Inversión, en los proyectos que se relacionan en el Artículo Primero del presente proyecto de acuerdo, por un monto total de TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS CON 20 CENTAVOS MCTE. (\$35.837.027.825,20).

5. TÍTULO, PREÁMBULO Y ARTICULADO.

El título pasa igual, se corrige el preámbulo y el Articulado pasa igual.

6. PROPOSICION.

Con fundamento en lo expuesto, me permito presentar ponencia favorable para que el proyecto sea debatido de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y al Acuerdo No.010 de 2020, Reglamento Interno del Concejo del Municipio de Yumbo, por lo tanto le solicito a los Concejales integrantes de la Comisión Primera o de Presupuesto y Asuntos Fiscales del Concejo Municipal de Yumbo, aprobar en primer debate el Proyecto de Acuerdo en mención, con la corrección hecha.

Atentamente,

DAISY MANCILLA ANGULA

Concejal Ponente

Elaboró: Laura García Marín, Secretaria Reviso: Daisy Mancilla Angulo, Ponente Archivado en el expediente de Acuerdos

2

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95–695 71 96 www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE AGOSTO 11 DE 2022

Proyecto de Acuerdo No.11 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS".

Señor HORACIO CASTILLO PABON Presidente Y Concejales de Municipio de Yumbo

Para una mejor comprensión de la ponencia a presentar, la misma se integra de la siguiente manera:

- 1. ANTECEDENTES
- 2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS
- 3. MODIFICACIONES
- 4. CONVENIENCIA
- 5. TÍTULO, PREÁMBULO Y ARTICULADO
- 6. PROPOSICION

A continuación se hará alusión a cada uno de los ítems propuestos.

1. ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 100-06-189 del 05 de Agosto de 2022, emanada por la Mesa Directiva de la Corporación, fui designado ponente del Proyecto de Acuerdo No.11 "POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL DE YUMBO PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS", presentado por el señor Alcalde JHON JAIRO SANTAMARIA PERDOMO, del cual me permito presentar el informe de ponencia para segundo debate.

2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El fundamento jurídico del presente proyecto se sustenta en la siguiente normatividad.

CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA.

ARTÍCULO 313, NUMERAL 3.

LEGALES

Decreto Nacional 111 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto.

Ley 136 de 1994. Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el

Elaboró: Laura García, Secretaria Comisión Primera Revisó: Daisy Mancilla Angulo, Concejal Ponente William Archivado en el expediente de Acuerdos

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95-695 71 96 www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co

1



Concejo Municipal de Yumbo 94î. 805.009.462.0

funcionamiento de los municipios.

LEY 819 DE 2003. "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".

LEY 1551 DE 2012. Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios. Artículo 18, numeral 9.

NORMAS MUNICIPALES

Acuerdo 014 de 2016. Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal.

3. MODIFICACIONES:

Se realizan modificaciones enviadas por el señor Alcalde Jhon Jairo Santamaría Perdomo, según oficio No.20220100000380-2, del 8 de Agosto de 2022, de la siguiente manera:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZACIÓN. Autorizar al Alcalde del Municipio de Yumbo para adquirir obligaciones con cargo a vigencias futuras ordinarias por valor de CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 20 CENTAVOS MCTE. (\$40.267.832.464,20), para la vigencia 2023, con el fin de ejecutar los siguientes proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo de conformidad con el siguiente detalle:

Proyecto	Registro viabilidad	Tipo VF	Componente	Vigencia 2022 Fuente de Financiación		Vigencia 2023			
						Fuente de Financiación		Total VF 2023	TOTAL DEL
				Descripción	Valor Apropiado mínimo 15%	Descripción	Valor		PROYECTO
Construcción de la nueva planta física del	nueva planta fisica del ospital de la Buena 2022- Esperanza 768920002 E.S.E. del nunicipio de	Ordinaria	Construcción de la nueva planta física del Hospital de la Buena Esperanza E.S.E. del municipio de Yumbo-Valle del Cauca	Recursos Propios	6.000,000,000	Recursos del Crédito	25,000,000.000	32,500,000,000	38,500.000,000
Esperanza E.S.E. del municipio de Yumbo-Valle del						Recursos Propios	7,500,000,000		
Mejoramiento de la cobertura de los servicios públicos de calidad de la zona urbana del Municipio de	2019- 768920035- 8	Ordinaria	Reposición de Alcantarillado y obras complementarias Carrera 3n. entre Calles 11n. Y Calle 12n. entre Carreras 3n. Y 2n y cruce vía férreaestructura de separación en Barrio Guacandá en el	Recursos Propios	632,886.628	Recursos Propios	1,016,741,458	1,087,908,063	1,765.102,052

Elaboró: Laura García, Secretaria Comisión Primera Revisó: Daisy Mancilla Angulo, Concejal Ponente

Archivado en el expediente de Acuerdos

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

> Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95–695 71 96 www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co

2



Concejo Municipal de Yumbo

Nr. 805.009.462-0

Proyecto	Registro viabilidad	Tipo VF	Componente	Vigencia 2022 Fuente de Financiación		Vigencia 2023			
						Fuente de Financiación		Total VF 2023	TOTAL DEL PROYECTO
				Descripción	Valor Aproplado mínimo 15%	Descripción	Valor		PROYECTO
Yumbo			Municipio De Yumbo	i					
			Interventoria		44,307,361		71,166.605		
			Reposición de canales y colectores, rehabilitación vial trasversal 2n entre carrera 1n y 3n, Barrio Lleras, Município De Yumbo, Valle Del Cauca	Recursos Propios	717,906,806	Recursos Propios	920,369.830	1,003,203,115	1,785,721,534
			Interventoria		64,611,613		82,833,285		
"Mejoramiento de la infraestructura vial para un Yumbo productivo, competitivo y sostenible al año 2023"	2021- 768920031	Ordinaria	Construcción puente vehicular y peatonal sobre Rio Yumbo Calle 6A con Rio Yumbo sector La Patahinchada del Municipio de Yumbo"	Recursos Propios	417,497,857.91	Recursos Propios	744,655,572.20	744,655.572.20	1,162,153,430.11
"Fortalecimiento a la Educación para el Trabajo en el Municipio de Yumbo"	2021- 768920021- 7	Ordinaria	Garantizar el servicio de vigilancia y seguridad de la Sede Administrativa y Académica del IMETY	Recursos Propios	75,200,000	Recursos Propios	501,261,075.00	501,261,075.00	576.461,075.00
"Construcción de la Zona 3 Parque Lineal del Río Yumbo"	2021- 768920089	Ordinaria	Construcción de la Zona 3 Parque Lineal Río Yumbo obra tramo 2	Recursos Propios	781.906.701.00	Recursos Propios	4,430,804,639.00	4,430,804,639.00	5.212,711,340.00
TOTAL VIGENCIA	TOTAL VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS						40,267,832,464.20	40,267,832,464.20	49,002,149,431.11

4. CONVENIENCIA

Con el fin de hacer realidad los beneficios de las vigencias futuras, la administración municipal pone a consideración del Concejo municipal el presente proyecto de Acuerdo con el que se pretende obtener autorización, para que el Alcalde del municipio haga uso de esta figura jurídica en gastos de Inversión, en los proyectos que se relacionan en su Artículo Primero, por un monto total de CUARENTA MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL

Elaboró: Laura García, Secretaria Comisión Primera Revisó: Daisy Mancilla Angulo, Concejal Ponente Archivado en el expediente de Acuerdos

garanta ang kanggaran pandang pinakan kanggaran kanggaran dan kanggaran

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95-695 71 96 www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON 20 CENTAVOS MCTE. (\$40.267.832.464,20).

5. TÍTULO, PREÁMBULO Y ARTICULADO.

El título y el preámbulo, pasan igual, modifica el Articulo Primero teniendo en cuenta las modificaciones presentadas por el señor Alcalde y el Artículo Segundo pasa igual.

6. PROPOSICION.

Con fundamento en lo expuesto, presento ponencia favorable para que el proyecto sea debatido de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 136 de 1994 y al Acuerdo 010 de 2020, Reglamento Interno del Concejo del Municipio de Yumbo, por lo tanto le solicito a los Concejales, aprobar en segundo debate el Proyecto de Acuerdo en mención, con las modificaciones propuestas.

Atentamente,

DAISY MANCILLA ANGUL

Concejal Ponente

Elaboró: Laura García, Secretaria Comisión Primera Revisó: Daisy Mancilla Angulo, Concejal Ponente Archivado en el expediente de Acuerdos

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95–695 71 96

elefonos: 669 37 42 - 669 93 39 'Ielefax: 693 71 93–695 71 96 www.concejoyumbo.gov.co – contacto@concejoyumbo.gov.co